

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO: IES TEROR**ACTA DE PROCLAMACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR.**

Margen que se cita:

Presidente:
D^a DEIDI FALCÓN
CABRERA.....Vocales:
D^a BLANCA QUINTANA
MARRERO.....
D^{ña}. BLANCA D. SÁNCHEZ
OJEDA
D. OSCAR CASTRO
HERNÁNDEZ.....Secretario/a:
D^a DEVORA MEDINA
SEGURA.....

EnTeror.....,siendo las.....11:45..... horas del día..08.....de..... febrero.....de ..2021....., se reúnen los miembros de la Junta Electoral del centro que se citan al margen, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1 Proclamación de candidatos electos.

Tras el escrutinio realizado por las mesas electorales y la recepción de las correspondientes actas y de acuerdo con lo dispuesto en el respectivo ¹⁰1), esta Junta Electoral proclama como candidatos electos y miembros del Consejo Escolar del centro a los siguientes:

1.1. Representantes del profesorado:

D^a M^a NEREIDA LUJAN HERNÁNDEZ (80 VOTOS)
D^a CRISTINA MOLINA ROLDÁN (78 VOTOS)
D. JUAN CARMELO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (77 VOTOS)
D JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ SANTANA (76 VOTOS)

1.2. Representantes de los padres, madres o tutores:

D^a ANA ROSA GONZÁLEZ SÁNCHEZ (21 VOTOS)
D^a RUTH DEL CARMEN UMPIERREZ DUMPIERREZ (20 VOTOS)

1.3. Representantes del alumnado:

D^a CARLOTA GRANADO RAMOS (4º ESO) (399 VOTOS)
D. DANIEL HERNÁNDEZ BUJEI (4º ESO) (298 VOTOS).
D. FRANCISCO LEÓN GAMARRA (3º ESO) (246 VOTOS)

2 Reclamaciones.

Contra la presente resolución de esta Junta se podrá reclamar hasta el día 10..... de ..febrero..... de 2021....., según se establece en la convocatoria, ante el Director Territorial de Educación correspondiente, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa. Y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las11:52..... horas del día de la fecha indicada, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

V.º B.º:
La Presidente de la Junta Electoral.

la Secretaria de la Junta Electoral.

¹⁰(1) En el Reglamento Orgánico de los centros docentes aprobado por Decreto 81/2010, de 8 de julio, en los artículos 35 y 36 del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria aprobado por el Decreto 129/1998, de 6 de agosto; en los artículos 31 y 32 del Reglamento Orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria aprobado por el Decreto 128/1998, de 6 de agosto.; en los artículos 26 y 27 del Reglamento Orgánico aprobado por el Decreto 93/1999, de 25 de mayo, por el que se regula la creación de los centros de educación obligatoria de la Comunidad Autónoma de Canarias y se aprueba su Reglamento Orgánico.